

Fecha: 12-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES LAS DOS HERMANAS LIMITADA

Pág.: 7
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.223

Martes 12 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684769

EXTRACTO

JORGE EDUARDO MESSÉN CONCHA, Notario Curicó, con oficio en calle Estado 280, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Repertorio N° 2.887, CAROLINA LIDIA FUENZALIDA FUENZALIDA, domiciliada en José Soler 391, Curicó; y SILVIA PATRICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, domiciliada en Río Calle Calle 125, Condominio Riveras de la Estancilla, Valdivia; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Nombre o Razón Social: "INVERSIONES LAS DOS HERMANAS LIMITADA", nombre fantasía "INVERSIONES LAS DOS HERMANAS LTDA.".- Domicilio: Ciudad Curicó, sin perjuicio sucursales resto país o extranjero.- Objeto: La obtención de beneficios o rentas de la inversión de los fondos sociales en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios.- Administración y uso razón social: Corresponderá exclusivamente a SILVIA PATRICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, amplias facultades.- Capital: \$223.000.000.-, aportados así: Uno) CAROLINA LIDIA FUENZALIDA FUENZALIDA, \$220.770.000.-, equivalentes 99% capital social, con \$532.214.- dinero efectivo, ingresados caja social; con \$85.237.786.-, mediante aporte en dominio inmueble ubicado en CALLE JOSÉ SOLER N° 391 que corresponde al LOTE N° 13 de la Población HERMANO ARTURO de la comuna y provincia de Curicó; inscrito fojas 5.190 N° 4.037 Registro Propiedad Conservador Curicó, año 2013, en \$85.237.786.-; y con \$135.000.000.-, plazo un año, por medio aporte en dominio Parcela N° 4, Parcela N° 5 y Parcela N°6, todas resultantes de la subdivisión de la propiedad denominada "CHACRA CAROLINA", ubicada en la comuna de RAUCO, provincia de CURICO y sus respectivos derechos de aprovechamiento de aguas, en proceso de inscripción; y, Dos) SILVIA PATRICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, \$2.230.000.-, equivalentes 1% capital social, contado efectivo, ingresados caja social.- Duración: Empezará a regir con esta fecha y expirará 31 diciembre 2.050, prorrogable automáticamente períodos cinco años, salvo cualquiera socias manifieste voluntad ponerle término por escritura pública anotada margen inscripción social, anticipación mínima seis meses.- Curicó, 08 julio 2025.-

CVE 2684769

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

